

Ab. Francisco Orzola Ortala
Secretaría de Superintendencia de Compañías

Superintendencia de Compañías

27 OCT. 2009

EXTRACTO A U

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BAGANT ECUATORIANA C. LTDA.

Se comunica al público que BAGANT ECUATORIANA C. LTDA., aumentó su capital en USD \$ 600.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 11 de septiembre del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCFTE.Q.09.004226 de 7 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO. DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 1'729.491,00, dividido en 1'729.491,00 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de octubre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(12836)

CENTRO DE NOTICIAS DE LA COMPAÑÍA BANANDES S.A. en la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía STANZOL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 18 de septiembre de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 16-17-18 (12739)

1- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 200.000,00 Número de Acciones 200.000 Valor US\$ 1,00

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SER TENEDORA O PROPIETARIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES DE CUALQUIER CLASE DE COMPAÑÍAS QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES LICITOS, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS...

Guayaquil, 12 de octubre de 2009

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(12841)

DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HACENDAMA S.A.

La compañía HACENDAMA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil, el 01/Octubre/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ-G.09.0006206.

1- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SER TENEDORA O PROPIETARIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES DE CUALQUIER CLASE DE COMPAÑÍAS QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES LICITOS, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS...

Guayaquil, 7 de octubre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MCLEIS S.A.

La compañía MCLEIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón GUAYAQUIL, el 05/10/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.09.0006256.

1- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DEDICARSE A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIAS...

Guayaquil, 8 de octubre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(12765)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION BANANDES S.A.

La compañía CORPORACION BANANDES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón GUAYAQUIL, el 06/10/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.09.0006355.

1- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DEDICARSE A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIAS...

Guayaquil, 14 de octubre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(12766)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HELICOL S.A.

Se comunica al público que la compañía su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 6 de octubre del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ-G-09-0006372 el 15 de octubre de 2009.

1- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Realizar todo tipo de instalaciones y fabricación, producción, comercialización, distribución, venta, producción, distribución y menor de productos de cuero, fibras naturales o sintéticas, de toda clase de artículos conexos en la rama textil..."

Guayaquil, 15 de octubre de 2009

Ab. Víctor Anichundia
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)